

Sugerencias para el diseño del sitio Web

- * Mostrar desde un inicio claramente lo que se puede hacer en el sitio.
- * Ofrecer ventajas comparativas del procedimiento en línea, respecto al procedimiento presencial o físico dado en las oficinas de la administración tributaria.
- * Mostrar en lo posible los contenidos fundamentales.
- * Utilizar terminología sencilla y no técnica, así como un glosario de términos como el de CURP, RFC, Registro estatal, VIN, etcétera que no son comunes para todos los ciudadanos.
- * Direccionamiento intuitivo para los contribuyentes que debe estar explicitado en el mapa del propio sitio.
- * Diseñar en la medida de lo posible la tolerancia a fallos que se presentan de manera común en las transacciones propias del sitio.
- * Por último, es conveniente que dentro del sitio existan los elementos que permitan realizar la búsqueda de información de forma expedita.